

Provincia de Linares

PARRAL. 29 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.699

## **VISTOS:**

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones 1.posteriores.
- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo 2 del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 3.llamado a Licitación Pública "Arriendo de Carpa Cuarta Versión Feria Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2014"
- Decreto Exento № 610 de fecha 31 de Enero de 2014 que aprueba el convenio 4.entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Parral
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, es necesario que el Programa Jefas de Hogar arriende carpa para la cuarta versión Feria de Mujer Emprendedora, actividad a realizar durante la celebración de la Fiesta de la Primavera de la Comuna de Parral.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Arriendo de Carpa Cuarta Versión Feria Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2014"
- 2.- APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- DESÍGNESE, como comisión evaluadora a los siguientes funcionarios municipales: Director Desarrollo Comunitario, Encargada programa PMTJH y Encargada portal Mercado Público.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

HERNÁNDEZ

ADOR MUNICIPAL

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/FEE/SEE/VIL/vil. DISTRIBUCIÓN:

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control
- **Finanzas**
- HLTMA

